ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 20 de 2017

ACUERDO Nº 84 - 11 - 2017

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Construcción de embalses en cuencas naturales para acumulación de agua, Chiguayante" postulado a FRIL 2017, enmarcado en la modificación realizada a Instructivo FRIL 2017 que otorga recursos adicionales para proyectos de la mencionada tipología.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2017, enmarcado en la modificación realizada a Instructivo FRIL 2017 que otorga recursos adicionales para proyectos de la mencionada tipología y que se indica en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	"Construcción de embalses en cuencas naturales para acumulación de agua, Chiguayante"	Equipamiento Comunal	$59.990.000	$600.000 (Se considera limpieza anual de decantador de estanques)	El proyecto consiste en la creación de estanques acumuladores, los que recogerán hilos de agua provenientes de vertientes del cerro Manquimávida en tres sectores distintos; Villa la Producción y Comercio, Villa el Remanso II y Villa la Pradera II. Los estanques tendrán una dimensión que fluctuará entre los 6 mts. y los 10 mts. de diámetro, y entre los 0,7 mts. y 1,5 mts. de profundidad. Además estarán revestidos en hormigón armado y tendrán un sistema de decantación para evitar el arrastre de sedimentos. A cada una de estas piscinas se les equipara con una tubería con copla para la conexión de bomberos y posterior bombeo de las aguas. Estos embalses poseerán también un despiche para que se controle su llenado, generando un movimiento constante del agua, y por tanto permitiendo que esta se oxigene. Estos depósitos serán ocupados por las 3 compañías de bomberos con la finalidad de socorrer en el lugar a los vecinos cercanos al cerro. Como un beneficio secundario, se hace un hermoseamiento del sector el cual contara con la plantación de especies nativas.	**ZONA 1: Villa la Producción y Comercio.** (Área ubicada al final de Calle A intersección pasaje 8) **ZONA 2: Villa El Remanso II** (Área ubicada al final de calle río Malleco) **ZONA 3: Villa la Pradera II** (Área ubicada al final de Calle 1 intersección pasaje 10)

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO $600.000.-

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo señalado anteriormente.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 20 de 2017
ACUERDO Nº 84 - 11 - 2017
MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Construcción de embalses en cuencas naturales para acumulación de agua, Chiguayante" postulado a FRIL 2017, enmarcado en la modificación realizada a Instructivo FRIL 2017 que otorga recursos adicionales para proyectos de la mencionada tipología

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv